

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Uno (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cantidad
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada	Alba Yuli Agudelo Flórez
Asunto	Decreta medida cautelar
Radicación	633024089001-2016-00052-00

Atendiendo la solicitud anterior y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 599 del Código General del Proceso, se accede a la misma.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Génova, Quindío;

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se decreta el embargo y retención de los dineros depositados o que llegaren a depositarse a nombre de la demandada ALBA YULI AGUDELO FLOREZ, identificada con la c.c. número 41.949.923, en cuentas de ahorros en BANCOLOMBIA

SEGUNDO: La medida se limita a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$34.480.000,oo) m/cte.

TERCERO: Líbrese el oficio con destino a la mencionada entidad financiera, para que se sirva efectuar los descuentos ordenados y sean puestos a disposición de este Juzgado en la cuenta No. 633022042002 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Háganse las advertencias contenidas en el inciso 1 numeral 4 y numeral 10 del artículo 593 del Código General del Proceso, para que se sirva efectuar los descuentos ordenados.

NOTIFIQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3c3881ab0068068e22e5ee105f90cb7a419c40547453fb8b24e52125b3
ebce96**

Documento generado en 01/06/2021 09:34:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 043

FIJACIÓN: 02-06-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria